



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Entidad Auditada: Departamento de Salud - OIAT

Entidad Núm: 5032 Informe de Auditoría Núm: TI-09-16 Fecha: 14 de mayo de 2009

Funcionario principal: Hon. Jaime Rivera Dueño, MD Período auditado: 18 de Junio de 2007 al 26 de junio de 2008

Funcionario designado: Sr. Jesús Hernández Puesto: Director Oficina Auditoría Interna Teléfono: 765-2929 Ext. 3251, 3252

Indique:  PAC  ICP Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Al Secretario de Salud</p> <p>3. Ejercer una supervisión eficaz sobre el Director de la OIAT para asegurarse de que:</p> <p>a. i. Solicite a los contratistas que corrijan los problemas técnicos y las deficiencias en la programación de los módulos del Sistema HIS/EMR.</p>	<p>a. i. Las situaciones reportadas por las Facilidades se registran a través del Sistema de Help Desk de OIAT. Aquellas situaciones que deben ser solucionadas por el contratista les son notificadas mediante email generado automáticamente por el Sistema de Help Desk.</p> <p>Semanalmente se llevan a cabo reuniones con el contratista en las cuales se da seguimiento a todas las situaciones técnicas y de programación relacionadas con el sistema.</p> <p>(Véase instrucciones al dorso)</p>	<p>3. a. i. Cumplimentada</p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Firma (Funcionario Principal)

Fecha

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

Entidad Auditada: Departamento de Salud - OIAT

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>a. ii. Ofrezcan a los usuarios los adiestramientos requeridos, de manera que puedan utilizar los módulos implantados de éste y los equipos adquiridos para utilizar el mismo. [Hallazgos 1 y 3 -a.3]</p> <p>3. b. Se utilicen las 13 licencias del ClinNet en aquellos centros de salud que pertenezcan al Departamento de Salud, de manera que se pueda obtener el máximo rendimiento de los recursos invertidos. [Hallazgo 3-a.1].</p>	<p>Actualmente el contratista está haciendo pruebas para realizar la instalación del "Upgrade" del sistema ClinNet el cual corrige situaciones en la programación.</p> <p>a. ii. Los adiestramientos de todos los módulos que se implantan en las Facilidades se ofrecen durante el proceso de implantación. Luego del proceso de implantación se visitan las Facilidades y se ofrecen adiestramientos a los usuarios y se aclaran las interrogantes, según surge la necesidad. (Ver Anejo #1)</p> <p>3. b. En diciembre de 2008 se implantó el sistema en el CDT de Luquillo en sustitución del Hospital General Menonita de Coamo. (Ver Anejo #2) Las licencias de ClinNet se utilizarán en los Centros de Salud pertenecientes al Departamento de Salud.</p>	<p>a. ii. Cumplimentada</p> <p>3. b. Parcialmente cumplimentada</p>

\_\_\_\_\_  
Iniciales

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>3. c. Notifique al Encargado de la Propiedad toda transferencia de equipo, de manera que se mantenga un control adecuado de la propiedad. [Hallazgo del 3-a.2 al 4)].</p> <p>3. d. Realice inspecciones periódicas en los cuartos de telecomunicaciones de todos los Centros de Salud participantes del Sistema HIS/EMR y coordine, en unión con los Administradores de éstos, la corrección de las situaciones comentadas en el (Hallazgo del 6-a. 1 al 4).</p> <p>3. e. Se establezcan los controles de seguridad necesarios para garantizar la integridad y la confiabilidad de los sistemas de información que incluyan, entre otras cosas, instruir a los usuarios sobre la responsabilidad de no divulgar ni compartir sus contraseñas. [Hallazgo 6-a.5].</p>	<p>3. c. Se está llevando a cabo según la Recomendación. (Ver Anejo # 3)</p> <p>3. d. Cada vez que se visita una facilidad, el área del cuarto de comunicaciones es inspeccionada por el personal técnico. Se da el seguimiento al personal administrativo de las facilidades para que tomen las acciones correctivas.</p> <p>3. e. Regularmente se envían recordatorios a todas las dependencias de Salud de las prácticas y utilización correcta de las contraseñas. Tenemos establecidas políticas de contraseñas seguras y el cambio de las mismas. (Ver Anejo #8)</p>	<p>3. c. Cumplimentada</p> <p>3. d. Cumplimentada</p> <p>3. e. Cumplimentada</p>

\_\_\_\_\_  
Iniciales

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

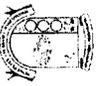
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>3. f. Realice las gestiones necesarias para que se configuren las opciones de seguridad provistas por el sistema operativo para, entre otras, requerir a los usuarios utilizar una contraseña para continuar con el uso del sistema luego de un período de inactividad definido. [Hallazgo 6-a-6].</p> <p>3. g. Prepare un expediente con la documentación necesaria para asegurarse de que se les provean los manuales de usuario de los módulos del Sistema HIS/EMR actualizados a los usuarios de los Centros de Salud que tienen instalado dicho sistema. [Hallazgo 7].</p>	<p>3. f. Se configurarán las computadoras, a través de una política, para que las sesiones de comunicación electrónica sean automáticamente inactivadas a partir de un período de inactividad. El sistema requerirá del usuario entrar su contraseña para continuar el uso del mismo.</p> <p>3. g. Los manuales de los distintos módulos del Sistema son entregados a las facilidades durante la implantación. Posteriormente, se le entregan los manuales de aquellos módulos que han sido modificados o actualizados. (Ver Anejo #4). Se envió a cada Facilidad comunicación con las instrucciones para acceder los manuales del sistema a través de Internet. (Ver Anejo #5).</p>	<p>3.f. Parcialmente Cumplimentada</p> <p>3.g. Cumplimentada</p>

\_\_\_\_\_  
Iniciales

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>4. Asegurarse de que para futuros proyectos para el desarrollo y la implantación de sistemas computadorizados, el Gerente del Proyecto y los funcionarios concernidos se aseguren de que los usuarios participen activamente en la etapa de implantación y de los cambios a los mismos, y que firmen los formularios provistos para la aceptación y la aprobación de estos, antes de certificar las facturas para pago. [Hallazgo 1 y 5].</p> <p>5. Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones de los encargados de supervisar los servicios y certificar las facturas de los contratos para asegurarse de que el contratista cumpla con lo estipulado en los contratos y no se pague por servicios no prestados. [Hallazgo].</p> <p>6. Ver que se tomen las medidas para que se utilice el Sistema HIS/EMR en los Centros de Salud que requiera el Departamento. [Hallazgo 1]</p>	<p>4. a. Se dará el seguimiento al personal directivo de las Facilidades a implantarse para que cumplan con su compromiso de identificar, proveer y asignar recursos que participen activamente durante la implantación y/o cambios del sistema</p> <p>4. b. Antes de certificar las facturas para pago, se obtendrá la firma y aprobación de los formularios de aceptación.</p> <p>5. Se están tomando las medidas necesarias para asegurarnos que se certifiquen para pago las facturas correspondientes a servicios prestados.</p> <p>6. Los coordinadores del Sistema HIS/EMR en OIAT tienen directrices de velar por la correcta utilización del Sistema en todas las Facilidades del Departamento.</p>	<p>4.a. Cumplimentada</p> <p>4.b. Cumplimentada</p> <p>5. Cumplimentada</p> <p>6. Cumplimentada</p>

\_\_\_\_\_  
Iniciales



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>7. Tomar las medidas necesarias para que no se repitan situaciones como las que se comentan en el Hallazgo 2. Entre otras medidas, asegurarse de que para llevar a cabo cualquier proyecto se realicen los estudios correspondientes, se haga una planificación adecuada y se ejerza una supervisión eficaz del personal del departamento y sus contratistas.</p> <p>8. Ver que se cumpla con las cláusulas de los contratos para la implantación de sistemas computarizados y la adquisición de equipos para la utilización de los mismos, de manera que se mantenga un control efectivo de los equipos adquiridos y transferidos a los Centros de Salud y no se repita la situación comentada en el [Hallazgo 3.a.2].</p>	<p>7. Se tomarán las medidas necesarias para que las observaciones planteadas no vuelvan a repetirse.</p> <p>8. Se hará de acuerdo a lo recomendado.</p>	<p>7. Cumplimentada</p> <p>8. Cumplimentada</p>

\_\_\_\_\_  
Iniciales